

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL- R.C.E.
DEMANDANTE	KELLY JOHANNA MACÍA GOMEZ Y OTRO
DEMANDADO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS.
RADICADO	2020-00204
ASUNTO	REQUIERE AL CURADOR DESIGNADO PARA ACEPTACIÓN DEL CARGO

Teniendo en cuenta que la parte demandante acreditó haber notificado a la curadora ad litem, Dra. SANDRA VERÓNICA RESTREPO ZULUAGA, y que a la fecha no ha efectuado ninguna manifestación, se le requiere para que tome posesión del cargo, teniendo en cuenta que este es de forzosa aceptación, o en su defecto, para que acredite las razones que justifican su impedimento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

30.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0083c71a0e41654114cb6b824b09eafaa17c7b269cdc7e35206d6cba43aac5a

Documento generado en 25/05/2021 07:10:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>